



**REF: ADJUDICACIÓN "CAMBIO DE LUMINARIAS TORRES DE ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL ESTADIO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE"**

**VILLA ALEGRE,**

**DECRETO N° 931**

**Martes, 30 de abril de 2024**

**VISTOS Y CONSIDERANDOS:**

1. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N°250 de 09 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N°934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
3. Decreto Alcaldicio N°3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. Decreto Alcaldicio N°2649 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°874 del 01 de abril de 2024, a través del cual se Delega la firma en el Sr. Director Comunal de Planificación y sus suplentes o subrogantes para autorizar y firmar las adquisiciones del Municipio.
6. Decreto Alcaldicio N°758 del 08 de abril de 2024, donde se aprueban bases y autoriza a licitar "CAMBIO DE LUMINARIAS TORRES DE ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL ESTADIO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE".
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, existe la necesidad de ejecutar el proyecto denominado "CAMBIO DE LUMINARIAS TORRES DE ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL ESTADIO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE".
2. Que, cuenta con un presupuesto estimado de \$27.000.000 (Veintisiete millones de pesos) IVA incluido, según consta en el presupuesto municipal vigente para el año 2024, los que serán cargados al ítem presupuestario 215-31-2-004-002 "Compra de Reflectores LED para mejoramiento".
3. Que, existiendo recursos disponibles para efectuar la contratación y, de conformidad a las disposiciones vigentes sobre la materia, es necesario realizar una licitación pública, a través del portal Mercado Público, con el objeto de adquirir los productos requeridos
4. Que, se publicó la licitación pública el 10 de abril de 2024 en el portal de mercado público bajo la ID 1738-28-LE24.
6. Que, se realizó el acto de Apertura el 24 de abril de 2024.



7. Que, dentro del plazo de recepción de las ofertas, se presentaron 2 oferentes para la licitación ID 1738-28-LE24.

8. Que, analizadas las ofertas recibidas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la comisión evaluadora emitió un Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 24 de abril de 2024.

9. Que, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública "CAMBIO DE LUMINARIAS TORRES DE ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL ESTADIO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE" ID 1738-28-LE24 esta Comisión Evaluadora sugiere al señor alcalde ADJUDICAR el proceso licitatorio al oferente SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA RUT 76.210.575-6 por un monto total de \$26.999.958 ( Veintiséis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y ocho pesos) y un plazo de ejecución de 18 días corridos.

10. Que, el proveedor se encuentra en estado Hábil en el registro de proveedores para ser contratados por el Estado de Chile.

6. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

**DECRETO EXENTO:**

1. **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada "**CAMBIO DE LUMINARIAS TORRES DE ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL ESTADIO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**" ID 1738-28-LE24 al oferente **SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA RUT 76.210.575-6** por un monto total de **\$26.999.958** (Veintiséis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y ocho pesos) y un plazo de ejecución de 18 días corridos.

2. **PUBLIQUESE**, el presente decreto alcaldicio en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. **AUTORIZASE, EMITASE Y ENVIASE** la respectiva orden de compra.

4. **IMPÚTESE** el gasto al ítem presupuestario 215-31-2-004-002 "Compra de Reflectores LED para mejoramiento".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DESE COPIA A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS QUE CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO.**

**CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**JUAN DARWIN AGURTO TAPIA**  
**DIRECTOR DE SECPLAN (S)**  
**"Por Orden del Sr. Alcalde"**